¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 13 de su publicacion. | BUENOS AIRES, LUNES 8 DE FEBRERO DE 1836. | (NO. 3807.

¡ VIVA LA FEDERACION !

ESTADO de las Entradas y salidas de la Caja de Depósitos en Enero de 1836.

ENTRADAS.

	Existencia en fin de Diciembre de 1835.		6,763 2¼
Habilitado de las planas mayores coronel D. Lorenzo Rojo	Devolvió correspondientes al armero D. José María Gonzalez por Sep. Oct. y Nov. de la plana mayor del Norte....	450	
	Id. correspondientes á los que no ocurrieron á cobrar en Diciembre.....	2,361 4	
			2,811 4
Batallon Guardia Argentina General D. Mariano Benito Rolon	Devolvió, sobrante de rancho y desertores en Diciembre....................		97 2½
Brigada de infantería de mar habilitado D. N. Martinez Fontes.	Devolvió, sobrante del haber de un soldado y rancho en Diciembre....		39 3½
Comisario pagador de Policía D. Francisco Eyzaga	Devolvió, sobrante del pago de empleados de ciudad en Diciembre............	21 7½	
	Id. de Campaña en Octubre.....	150	
			171 7½
Batallon Restaurador coronel D. Agustin Rabelo	Devolvió, sobrante del rancho en Dic....		778 1½
Economo del Hospital de hombres D. Manuel Ramos.	Id. sobrantes del pago de empleados en Nov. y Dic.........................		38 5½
Comisario pagador de milicias de la guarnicion D. Angel Sanchez	Devolvió, correspondientes á los que no ocurrieron á cobrar en Dic. del Batallon Restaurador......................	68	
	Id. correspondientes id. y desertores hasta fin de Abril último en los Patricios de Infanteria............................	1,948	
	Id. correspondientes á los que no ocurrieron á cobrar hasta id. del Batallon de Artillería..	1775 4	
	Idem idem de milicias Batallon Restaurador....	2,990	
	Idem idem sobrante de desertores en Enero de la escolta de Gobierno......	77 2	
	Idem correspondiente á los que no ocurrieron á cobrar y desertores hasta fin de Abril último de caravineros del núm 1.° de campaña.....................	2,658 1½	
	Idem correspondiente á los que no ocurrieron á cobrar y descertores hasta fin de Abril último de la asamblea veterana del batallon Restaurador........ . .	969 5½	
	Idem id. id. de la milicia del regimiento núm. 1.° de campaña...........	2,184	
			12,670 4½
Patricios de infantería, General Vidal	Devolvió sobrante de rancho de Diciembre		26 2½
Habilitado del escuadron de línea del núm. 1.° de campaña D. Juan Berois.	Devolvió correspondiente al sueldo y rancho de un comandante en Diciembre y á mas 2 pesos 4 reales sobrante del rancho general del escuadron........		315 4
Contador general interventor D. Victorino Fuentes	Devolvió correspondiente á los oficiales de marina que no ocurrieron á cobrar hasta fin de Abril último............		565
			17,514 3½
Habilitado de la Capitania del puerto y comisaría de Marina D. Jose María Boneo.	Devolvió, sobrante del pago de Diciembre último........................	120	
	Idem correspondiente á los que no ocurrieron á cobrar en Diciembre de oficiales de Marina........................	150	
			270
Edecan de S. E. sargento mayor D. Ramon Bustos.	Devolvió correspondientes á los empleados del parque y taller del Monte hasta fin de Abril ultimo que no ocurrieron á cobrar.....		803 4½
	Id. sobrante de desertores y muertos de libertos del Monte hasta fin de Abril último.......	952 7½	
			1756 4
Habilitado de invalidos coronel D. Casto Càceres	Devolvió correspondiente á los que no ocurrieron á cobrar en Diciembre.....		2378 1½
Presidente de la Sociedad Rural D. Juan Alcina	Entregó á cuenta del valor en que ha comprado unos terrenos.............		25,000
Habilitado del departamento topográfico D. Nemecio Lopez	Devolvió sobrante de gastos menores en el año de 1835.........		447
Don Manuel Carreras por el coronel D. Vicente Gonzalez.	Devolvió sobrante de 6000 pesos que recibió para gastos en la conducion de dos tropas de ganado al Fuerte Argentino.		1554
Dr. D. Saturnino Segurola.	Devolvió, sobrante de los gastos de la casa de Expositos en el año de 835.....	8,790 5½	
	Id. de la cuenta de Escuelas de niños en el año de 1835.........	3,629 6	
			12,420 3½
Coronel D. Prudencio Rosas.	Devolvió, sobrante de los pagos desde Junio á fin de Sep. de 835 del num. 6 de Campaña..........................	523 5	
	Id. id. de Junio y Agosto del num. 5....	91 1	
			614 6
D. Demetrio R. Peña.	Devolvió, sobrante de los gastos menores del Ministerio de Relaciones Exterior en el año de 835..........		8 2
Habilitado de viudas coronel D. Joaquin María Ramiro	Devolvió, correspondientes á los que no ocurrieron á cobrar en Diciembre.....		303
Coronel D. Narciso del Valle	Devolvió, sobrante del rancho de la Escolta en Diciembre............... ..		9 2
Comisario del Norte D. Francisco Campaña	Devolvió, sobrante del pago de Mayo á fin de Agosto últimos del Regimiento num. 4 de Campaña, y piquetes acantonados en el Fuerte Federacion........		2,806 6½
El colector general D. Pedro Bernal	Remitió, como enterados en la Receptoria General por el Dean de la Iglesia Catedral por sobrante de los gastos del Culto en el año de 835........... ...		84 7½
Habilitado de Jubilados D. E. Monteagudo	Devolvió, sobrante del pago de Enero último.........................		27 6
Habilitado de Beltemitas exclaustrados D. Ramon Cañarte	Devolvió correspondientes á D. Francisco Chauriño que no ocurrió á cobrar en Enero.......		41 5
Sargento mayor D. Francisco Segui encargado del pagamento á los individuos de Martin Garcia	Devolvió sobrante del pago á los individuos del Batallon Restaurador por el mes de Diciembre.......	24	
	Id. id. de un marinero que desertó de la lancha en id..	28	
	Id. de un desertor de la compañía fija en Noviembre y Diciembre............	53 1	
			105 1
Habilitado del Tribunal de Justicia D. Francisco Lopez.	Devolvió, correspondientes á los Jueces de Paz del Pilar y San Telmo que no ocurrieron en Enero................		73 2
			65415 2½
			72178 5½

SALIDAS.

A D. Juan Sidders	Por parte de la 3ª cuadra de empedrado del camino General Quiroga...............	3,000	
	Por resto de id. id. id...	7,000	
	Por importe de la 4.ª cuadra de id,......	10,000	
			20,000
Habilitado de correos D. Juan Prudant.	Se le devolvieron correspondientes al sueldo de Noviembre del correo Gamez....		100
Habilitado del clero, D. Miguel Ochagavia	Se le devolvieron corespondientes á la pension de D. Juan Manuel Aparicio por los meses de Junio, Julio y Agosto.........		49 7
D. Pablo Gomez	Por conduccion de 75 toneladas de piedra de Martin Garcia.....................		750
Pedro J. Mendez	Id. de 22 y media toneladas id. id.........		225
Lucas Pedemonte.	Id. de 19 y media toneladas id. id........	195	
	Id. id. id.	195	
			390
Habilitado de las planas mayores Coronel D. Lorenzo Roxo.	Se le devolvieron correspondientes al sueldo de Junio de 835 del teniente 1.° de la inactiva D Marcos Carmona...		22 4
Habilitado, de jubilados, D. José Goitia.	Se le devolvieron correspondientes á la juvilacion de Octubre á D. José Gaitia....		44
D. Juan N. Terreros.	Se le entregaron para atender á los gastos del camino General Quiroga, eventuales..		1,000
Habilitado del Tribunal de Justicia D. Francisco Lopez	Se le devolvieron correspondientes á la asignacion desde Diciembre de 834 hasta Marzo de 835 del Juez de Paz de la Matanza.............		146 4
D. Tomas Mulaley	Importe de zangeo en el camino nuevo de San José de Flores..................		418 4
Sargento Mayor D. Juan Francisco Segui.	Se le entregaron para hacer el pago de los sueldos hasta fin de Abril último á los individuos del extinguido Batallon de Artilleria existentes en Martin Garcia........		672 5½
	Importe de 76 toneladas de piedra de Martin Garcia........		760
	Existencia para Febrero		47,599 4½
			72,178 5½

Contaduría General Enero 30 de 1836.—*Fuentes. Urquiza.*

Publíquese.—ROSAS.—*José María R...*

¡VIVA LA FEDERACION!

El Poder Egecutivo.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.—

A la H. Junta de RR.

El Gobierno tiene el honor de dirigir á la H. Junta de RR. la nota que le ha sido remitida por el Juez de Paz, Comandante del Escuadron de Milicias de Cañuelas, y demas comisionados, datada el 2 del presente, mes adjuntando la acta y registros originales que igualmente se acompaña, de los cuales resulta q' quinientos seis ciudadanos vecinos de aquel pueblo y su campaña se han manifestado unanimemente conformes, con la ley expedida por V. H. en 7 de Marzo último, á cuyo acto procedió espontaneamente aquel vecindario. Todo lo cual ha considerado el Gobierno deber pasar á los SS. Representantes para que allí se una á los registros obrados en la Ciudad sobre la misma ley, que existen en el archivo de la H. J.

Dios guarde á V. H. muchos años.

JUAN M. DE ROSAS.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz Comandante de M. de C. y demas comisionados.

Cañuelas, Febrero 21 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

Presentan al Superior Gobierno de la Provincia el voto de quinientos seis ciudadanos del partido de Cañuelas, unanimemente conformes con la Ley de 7 de Marzo del año proximo pasado de 1835, expedida, or la H. Sala de RR.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

Los infrascritos tienen el honor de elevar á manos de S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia Ilustre Restaurador de nuestras Leyes, al acta celebrada en este partido el 30 del mes próximo pasado acompañada de quinientos seis votos de los ciudadanos vecinos, que amplia y voluntariamente han sufragado en conformidad con la Ley de 7 de Marzo de 1835, por la cual la H. Sala de RR. nombró á V. E. Gobernador y Capitan General de la Provincia, para que rigiese nuestros destinos, con toda la fuerza del Poder y por el termino de cinco años á que tan dignamente accedió el acendrado ardor patriotico de V. E.

Al aceptarlo, los que tienen el honor de dirigirse á V. E. sienten la mas viva emocion de placer, en haber visto del modo mas satisfactorio, conformada la prediccion del digno Gefe que nos rige, al aceptar el mando, cuando honró altamente á la Provincia Argentina, contando con la aprobacion general de sus votos.

En esta virtud hallandose facultados los que suscriben, para tributar á V. E. los justos homenages, que le prestan todos los ciudadanos vecinos de este partido, ruegan á V. E. quiera aceptar los sentimientos de aprecio y de alta consideracion que le merecen.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo Sr.—

Casimiro Villegas.
Pedro Lorca.
Ventura Cano.
Manuel Rodriguoz.
Benito Lopez.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1836.—

Avisese el recibo: y pasese todo á la H. Junta de RR. para que allí se una á los registros obrados en la Ciudad sobre la misma Ley, que existen en su archivo.

ROSAS.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

ACTA.

En el pueblo de las Cañuelas territorio de la provincia á treinta y uno de Enero de mil ochocientos treinta y seis.—Año veinte y siete de la libertad, veintiuno de la Independencia y séptimo de la Confederacion Argentina.

Reunidos en la capilla de Nuestra Señora del Cármen de dicho pueblo, el Juez de Paz y Comisario, el Sr. Comandante Militar, los señores alcaldes y tenientes, los señores oficiales y demas ciudadanos que firmamos la presente acta. A consecuencia de serles notorios los deseos de todos los ciudadanos, vecinos, habitantes de este partido, para que se les franquease un medio legal, en que manifestando su constante adhesion á la santa causa de la federacion, pudiesen ratificar y expresar su conformidad con la ley que la H. Sala de Representantes de la provincia tubo á bien sancionar el siete de Marzo próximo pasado por la cual fué nombrado Gobernador y Capitan General con toda la suma del poder público la benemérita persona del Ilustre Restaurador de nuestras leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas por el término de cinco años.

Acordaron el Sr. Juez de Paz y demas que firmamos, nombrar una comision compuesta de los señores D. Casimiro Villegas, D. Pedro Lorca, D. Ventura Cano, D. Benito Loyza y D. Manuel Rodriguez: la que en el acto abriese un registro en que se consignase el voto expontaneo de los ciudadanos y vecinos de este partido conformes con la citada ley de 7 de Marzo de 1835.

Conformes todos los señores con lo expuesto, procedieron los nombrados á desempeñar su comision: debiéndose cerrar el registro el 2 de Febrero del presente año á las 4 de la tarde, siendo notoria la probidad, y adhesion á la santa causa, de los señores de dicha comision, firmamos la presente con toda la fuerza, y constancia que requiere un acto tan solemne.—Casimiro Villegas, Pedro Lorca, Ventura Cano, Manuel Rodriguez, Benito Loyza, Pedro Sanchez, Nicolas Martinez, Ulpiano Barreda, Joaquin de Maza, Francisco Dabel, Victoriano Loyza, Gaspar Cobanera, Bernardino Cabrera, José Maria Cano, Leon Gonzua, Doroteo Dabel, Camilo Marin, Jorge Thompson, Manuel Arista, Luis Beltrand. Por poder de Manuel Moreno, Luis Beltrand, Francisco Sanchez, Manuel Arista, Juan Antonio Secap, José Hilarion de Castro, Pedro Euquibe, Fernando Angos, Guillermo Jonng, Tomas A. Barcelin, Juan Pablo Rodriguez; capitan de la 1.ª Francisco Muñoz; id. de la 2.ª Lino Cárdenas; teniente 1.º Marcelino Morales; alferez de la 2.ª Miguel Aguilar. Por poder del alferez D. Martin Castro, Manuel Rodriguez; alferez de la 1.ª Manuel Pereyra, Pedro Angel Pardo, Pedro Sosa. Por poder de D. Manuel Montoya, Manuel Rodriguez, José Lopez, Lorenzo Alvarez, Gerardo Rodriguez, Gregorio Montoya, Juan José Boado, Isidro Bdadul, Mariano Cebey, José Macedos, José Gregorio Loyza, José Simeon Rodriguez, Santiago Villegas, Rumualdo Millan, Luis Barreda, José Maria Perez, Celestino Olmos, Crisóstomo Tobio, Lino Avila, Felipe Arista, Miguel Arista, Manuel Quinteros. Están todos conformes con la ley de siete de Marzo por poder de los dichos, Luis Barreda, Juan de la Cruz Cano, Roman Villegas, José Luis Elordi, Encarnacion Villegas.

¡VIVA LA FEDERACION!

REGISTRO.

Lista de los ciudadanos que no saben firmar y estan conformes con la ley de 7 de Marzo de 1835.

Mariano Cárdenas, Feliz Saavedra, Valentin Figueroa, José Santos Juarnaval, Ciriló Gomez, Gaspar Covaneda, Hilarion Torillas, Santos Cuello, Isidro Veron, Juan Luis Eriza, Celestino Avila, Antonio Eriza, Julian Avila, Guillermo Alegre, Zacarias Carmona, Antonio Bazan, Feliz Chavarria, Andres Carrazco, Bonifacio Rodriguez, Eugenio Burgos, José Maria Parra, Pascual Rojas, Juan Perez, Juan Angel Loyza, Florencio Castillo, Ignacio Ponce, Ramon Carrizo, José Pizarro, Mariano Gonzalez, Juan Rojas, Juan Avila, Juan Veron, Ceferino Quiroga, Francisco Sanchez, Ildefonso Torilla, Alverto Correa, Severino Martinez, Juan Ponce, Pedro Suarez, Gervacio Ballesteros, Antonio Correa, Marcelo Bravo, Bartolo Sanchez, Antonio Herrera, Manuel Covanca, Pascual Gonzalez, Francisco Ferreyra, Juan Almada, Felipe Amaya, Pedro José Aguilera, Dionicio Paz, Julian de los Santos, Segundo Porras, Diego Contreras, Juan Porras, Florencio Alarcon, Felix Perez, Fermin Perez, Hilario Flores, Justo Duarte, José Gonzalez, Pedro Nogal, Cecilio Velazquez, Cipriano Arista, Carlos Carmona, Luis Castro, Tiburcio Alegre, Florencio Cheres, Laureano Acosta, Ramon Acosta, Rufino Garcia, Justo Porras, Francisco Padron, Mariano Acosta, José Acosta, Bernabe Rojas, Pascual Cañas, Francisco Torres, Juan Coronel, Marcos Dávila, José Constancio, Bartolo Rios, Laureano Gomez, Cipriano Alegre, Rafael Alegre, Benito Veal, Anselmo Carrizo, Felix Ferreyra, Marços Cárdenas, Mariano Medina, Ventura Leal, Juan Acuña, Manuel Hidalgo, José Vera, Angel Pardo, Livorio Muñoz, Bonifacio Rodriguez, Manuel de la Rosa, Estanislao Galvan, Juan José Aguila, Juan de Aguilar, Rufino Tapia, Vicente Alva, Benito Romero, Pedro Gomez, Agustin Gomez, Agustin Márquez, Anastacio Marquez, Clemente Gomez, Francisco Blanco, Celestino Guevara, Simon Loysa, Ramon Morales, Desiderio Castro, Luis Maderna, Teodoro Diaz, Antonio Zavala, Celestino Carrizo, José Diaz. José Piñero, Bernardino Piñero, Gregorio Peralta, José Sinforoso Figueroa, Juan C. Gomez, Juan Eriza, Gabriel Eriza, Ciriaco Alegre, Carlos Carmona, Mariano Urquiza, Evaristo Gutierrez, Roque Bazan, Eugenio Rolon, Manuel Carrazco, Eleuterio Gonzalez, Francisco Piñero, Francisco Ereñu, José Bargas, Ramon Soteló, Juan Gallo, Florencio Parra, Pedro Rojas, Fermin Correa, Estevan Chacon, Leon Loiza, Jose Luis Loisa, Candido Loisa.

Estoy conforme; Domingo Vaca, Nicolas Gomez, Pedro Chacon, Luis Loyza, Eusebio Saavedra, Nicolas Saavedra, José Torrilla, José Rodriguez, Juan José Veron, Estevan Muñoz, Simon Muñoz, Ramon Vidal, Felix Vidal, Juan Rojas, José Maria Rodriguez, José Avila, Luis Avila, Anastacio Guerrero, Jorge Peralta, Atanasio Ledesma, Juan Antonio Beron, Valentin Rodriguez, Pedro Silva, Anastasio Martinez, Juan Cancio Rodriguez, Juan Climaco Rodriguez, Luis Rodriguez, Juan Trifon Peña, José Rodriguez, Juan Eriza, Agustin Beron, Felix Machado, Juan Acosta, Pedro Gonzalez, Eugenio Fredes, Casimiro Sosa, Victor Constancio, José Chacon.

Estoy conforme, Mateo Paredes, Julian Saavedra, Joé Antonio Zavala, Simon Acosta, José María Peralta, Eusebio Coyanca, Segundo Roldan, Juan José Suarez, Hipólito Luares, Gabriel Tabares, Francisco Córdoba, José Tabares, Juan Bautista Herrera, Joaquin Acosta, Andres Acosta, José Fernandez, Cecilio Cabellos, Mateo Ramos, Policarpo Gonzalez, Felix Nieves, Domingo Nieves, Francisco Romero, Gervasio Sanchez, Manuel Delgado, José Figueroa, Pedro Carrasco, Felipe Bargas, Juan de la Parra, Nicolas Rojas, Faustino Cernadas, Pedro Eriza, José Antonio Acuña, Felipe Guimoraes, José Romero, Manuel Gomez, Antonio Acosta, Rufino Alvarez, José Maria Iman, Claudio Diaz, José María Molina, Juan Pio Carrizo, Mariano Carrizo, Juan Tomas Herrera, Juan José Beron, Adrian Videla, Segundo Sanchez, Francisco Torrillas, Doroteo Correa, Paulino Canosa, Carlos Vivas, Sabino Ballesteros, Santos Ballesteros, Gervasio Ballesteros, Inocencio Ballesteros, Aniceto Ballesteros, Domingo Ballesteros, Calisto Cáseres, Rumualdo San Martin, Felix Correa, Saturnino Herrera, Rosendo Garro, Juan Monsalvo, Ignacio Silvera, Mariáno Penela, Florencio Penela, Benito Medina, Pedro Torres, Pedro Pastor, Antonio Martinez. Lucas Quiroga, Salomé Duarte, Leonardo Arista, Pedro Pablo Frias, Pedro Gorera, Pedro Gomez, Eusebio Góngora, Estanislao Peralta, Manuel Abecastro, Tomas Almiron. Justo Fuentes, Martin Fuentes, Miguel Fuentes, Henrique Peña, Leonardo Olgires, Juan Julian Chacon, Lucas Guerrero, Jorge Ruiz, Bautista Ruiz, José María Peraita, Calisto Cáseres, Pascual Beron, Roque Cachatacarí, Reymundo Gonzalez, Pedro Góngora, Doroteo Correa, Solano Herrera, Victoriano Padilla, Hipólito R. Rodriguez, Juan José Ramos, Antonino Quiroga, Mariano Carmona, Angel Buado, Julian Garay, Pedro Vidal, Lorenzo Lopez, Sandalio Ribero. Juan Ribero, Fortunato Rivero, Luciano Vaca, Cayetano Vaca, Luis Vaca, Timoteo Gomez, Manuel Carrasco.

Conformado.—Roque Carranza, José Carranza, Adrian Acosta, Matia Serrano, Juan Antonio Correa, Victor Correa, Juan de Las, Manuel Acosta, Santiago Cejas, Pedro Cejas, Agustin Quiroga, José Quiroga, Estevan Sosa, Gavino Parra, Eusevio Acosta, Estevan Balenzuela, Nicolas Lucero, Juan Antonio Lucero, Francisco Balenzuela, Manuel Escurra, Pedro Celestino Cabello, Antonio Córdoba, Francisco Fredes, Antonio Paredes, Simon Sabala, Raimundo Garcia, Eustaquio Corbalan, Manuel Sanchez, Nicolas Delgado, Pedro Vidal, Juan de Dios Rodriguez, Pedro Bazan, Francisco Parra, Elalio Galvan, José Lorca, José Pondal, Bernabé Silva, Juan José Torrillas, José Acosta.

Estoy conforme.—Zacarias Carmona, Leon Gomez, José Gomez, Juan Davila, Zacarias Romero, Julian Perez, Juan Perez, Alberto Gomez, Roman Vidal, José María Avila, Pascual Mendez, Silvestre Guerrero, Jorge Peralta, Atanacio Saavedra, Antonio Veron, Juan José Rodriguez, Juan Peña, Juan Arrieta, José Bustamante, José Verona, Juan José Moreno, José M. Machado, Juan José Acosta, Pedro Gonzalez, Feliciano Farias, Juan de Dios Fredes, Felipe Fredes, Eusevio Correa, Felix Ballesteros, Juan de la Rosa Rodriguez, Juan Martinez, Domingo Lucero, Dionicio Gomez, Mariano Pasos, José Rojas, Fabian Sosa, José Juan Sosa, Eugenio Basquez, Feliciano Cabrera, Juan Victorino Romero, Juan José Constanzo, Paulino Rojas.

Estoy conforme.—Estevan Peredes, Leon Peralta, Luciano Saavedra, Felix Savala, Antonio Taoborda, Genaro Irusta, Vicente Torrillas, Simon Torrillas, Ilarion Acosta, José María Cobaneda, Escequiel Peralta, Rumualdo Covanca, Fermin Roldan, Secundino Perez, Juan Rojas, Estevan Ramos, Juan Pio Berdu, José Antonio Martinez, Eusevio Lopez, Eustaquio Perez, Juan de la Cruz Cabrera, Tiburcio Cabrera, Juan Maldes, Francisco Fernandez, Domingo Maldonado, Estanislado Peralta, Eusevio Moreno, Pedro Machado, José da Silva Almeida, Paulino Borja, José Carrera.

Estoy conforme. ---- Ped o Aseval, José Rojo, Nicolas Fuentes, Enrique Bustamante, Leon Perez, Juan Pio Costa, Eusevio Villarino. José María Villarino, Francisco de Lima, José Gorrindo, Antonio Garramuño, Juan Antonio Ramos, Atanacio Beron, Pascual Aguero, José Arguello, Francisco Viñas, Lucas Albarracin, Gregorio Bustos, Pedro Bustos, Felipe Rosas, Manuel Escribano, Francisco Soria, Manuel Varela, José Ortiz, Juan Antonio Ledesma

unbuaf Cano, José Rios, Juan de la Cruz Cano, Ramon Ruiz, Pedro Negrete, José Sosa, Manuel Blanco.

Los que firmamos á nombre de los señores que anteceden y al nuestro estamos conformes con la Ley de 7 de Marzo de 1835.—

Estoy conforme con la Ley de 7 de Marzo.---Casimiro Villegas, Juez de Paz y Comisario.

Estoy conforme con la Ley d' 7 d' Marzo, Pedro Lorca, Comandante militar, Ventura Casco Alcalde del cuartel número 10, Benito Loisa.

Estoy conforme con la Ley de 7 de Marzo, Manuel Rodriguez.

Estoy conforme con la Ley de 7 de Marzo, Pedro Sanchez, Nicolas Martinez, Ulpiano Barrada, Jouquin de Maza, Victorino Loisa, Francisco Dabel, Gaspar Cobanera, Bernardino Cabrera, José María Cano, Leon Gomez de Ludueña, Doroteo Dabel, Camilo Marin, Jorge Thompson, Luis Beltrand.---Por poder de don Manuel Moreno Luis Beltrand, Manuel Arista, Francisco Sanchez, José Ilarion de Castro, Juan Antonio Laas, Hernando Argos, Pedro Esquibel, Guillermo Young, Jaime Barcly, Juan Pablo Rodriguez, Capitan de la 1.ª Francisco Muñoz, id. de la 2.ª Lino Cardenas, Teniente 1.º Marcelino Morales, Alferes de la 2.ª Miguel Agiar.---Por poder del Alferez don Martin Castro, Manuel Rodriguez, Alferes de la 1.ª Manuel Pereira, Pedro Angel Bando, Pedro Sosa.---Por poder de don Manuel Montoya, Manuel Rodriguez, José Lopz, Lorenzo Alvarez, Gerardo Rodriguez, Gregorio Montoya, Juan José Boado, Isidoro Vidal, Mariano Cebei, Jose Monterrosa, José Gregorio Loisa, José Simon Rodriguez, José Luis Elordi, Romualdo Millan, Luis Barreda, José Maria Perez, Juan de la Cruz Cano, Roman Villegs, Encarnacion Villegas, Celestino Olmos, Crisostomo Tobio, Lino Avila, Felipe Arista, Miguel Arista, Manuel Quinteros.

Estan todos conformes con la Ley de 7 de Marzo.---Por poder de los dichos, Luis Barreda.

En el pueblo de Cañuelas á las cuatro de la tarde del dia 2 de Febrero de mil ochocientos treinta y seis.---Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.

Reunidos los Sres. Juez de Paz y Comisario, Comandante militar del punto, alcalde del cuartel num. 10, y los cudadanos D. Manuel Rodriguez y D. Benito Loisa, procedieron al escrutinio general de los libres sufragios prestados por este vecindario y su campaña, resultando 506 votos en cuatro pliegos, de igual número de ciudadanos conformes con la Honorable sancion de 7 de Marzo del año próximo pasado por la que se nombra Gobernador y Capitan General de la provincia por el término de cinco años con la suma del poder público que le confiere dicha ley al Exmo. Sr. Restaurador de nuestras leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Y para constancia despues de haber desempeñado religiosamente la comision de que fuimos encargados firmamos el presente.

Casimiro Villegas, Pedro Lorea, Ventura Cano, Manuel Rodriguez, Benito Loyza.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Buenos Ayres, Febrero 4 de de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.—

Al Juez de Paz, Comandante del Escuadron de Milicias de Cañuelas, y demas comisionados.

El Gobierno ha recibido la nota del Juez de paz, Comandante del Escuadron de Milicias de Cañuelas, y demas comisionados, acompañando la acta y registro de los sufragios que espontáneamente han prestado quinientos seis ciudadanos vecinos de aquel pueblo y su campaña, de conformidad con la ley de 7 de Marzo último, todo lo cual ha sido pasado á la H. S de RR. para ser unido á los registros que se obraron en esta ciudad en consecuencia de la mencionada ley.

El infrascrito lo comunica por órden de S. E. á los Sres. expresados para su concimiento y satisfaccion.

Dios guarde á Vds. muchos añes.

Agustin Garrigos.

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduria General en las cuentas comprensivas desde 13 de Abril del año próximo pasado, que ha reconocido con arreglo al decreto superior de 13 de Junio del mismo año, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.—

La relacion de distribucion que presenta el Coronel D. Manuel Corvalan de setecientos veinte y cuatro pesos está conforme con lo que recibió de Tesoreria, para pago del mes de Julio ultimo de la tropa y peones que están destinados al cuidado de las caballadas del cuartel general, como lo está tambien la cantidad parcial que á cada uno ha satisfecho; y estando, á juicio de la Contaduria, garantida dicha distribucion, por considerarla como un pago de tropa, con la constancia que al pie de ella pone el expresado coronel, de haber sido hecha en tabla, y dinero en mano propia, puede V. E. si lo tiene á bien prestar su aprobacion. Buenos Ayres, Setiembre 24 de 1835.

Victorino Fuentes.

Juan José Urquiza.

Octubre 24 de 1835.

Aprobada, vuelva á la Contaduaía habiendose ya prevenido el Coronel Edecan D. Manuel Corvalan que en adelante firme por los interesados una persona que presencie el pago como testigo, de los oficiales de la Oficina del Gobernador.

Hay una Rúbrica de S. E.

Rojas.

Exmo. Sr.—

La distribucion que ha hecho el habilitado de los Empleados en el Departamento Topografico D. Nemecio Lopez de los 1,782 pesos 6 reales que recibio de Tesorería para el pago de Julio último, está comprobada con los documentos que se acompañan, y en su virtud puede V. E. aprobar esta cuenta. Buenos Ayres, Septiembre 18 de 1835.

Victorino Fuentes.

Juan José Urquiza.

Octubre 24 de 1835.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.

Rojas.

(Continuará.)

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, FEBRERO 8 DE 1836.

VIVA LA FEDERACION!

—

Ayer fueron depositados con la mayor solemnidad los restos mortales del Exmo. Sr. D. Juan Facundo Quiroga en esta Santa Iglesia de Nuestro Padre Seráfico San Francisco de Asis. Ellos han sido conducidos desde la ciudad de Córdoba, donde se exhumaron con las demostraciones y honores que decretó el Exmo. Gobierno de aquella provincia, acompañándolos este, el Illmo. Sr. Obispo, los empleados civiles y militares, y un gran número de ciudadanos hasta una larga distancia fuera de la ciudad. El Coronel D. Ramon Rodriguez, encargado de la traslacion y conduccion, con la correspondiente escolta, los ha conducido en una urna competente destinada al efecto y colocada en un carruage á propósito, hasta el pueblo de S. José de Flores, en cuya iglesia fueron depositados el Viernes 7 del corriente en medio de un numeroso concurso de aquel vecindario y con los correspondientes honores fúnebres habiéndose reunido con este fin las autoridades y milicias de aquel distrito. Ayer, segun lo habia dispuesto el Superior Gobierno, fueron recibidos y depositados en la expresada iglesia de San Francisco del modo siguiente.

El Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, los SS. Ministros, las corporaciones, funcionarios y empleados tanto civiles como militares, salieron de la Fortaleza en el órden correspondiente á las nueve de la mañana con direccion á S. José de Flores. Las tropas, mandadas por el Sr. Inspector y Comandante General de Armas Coronel Mayor D. Agustin de Pinedo, habian formado desde las puertas de la Fortaleza, y se prolongaban por la plaza de la Victoria, y calle de la Plata. Los empleados del Departamento de Policía con su Gefe á la cabeza, se hallaban colocados en distancias regulares. Porcion considerable de coches de ciudadanos particulares que habian concurrido á este acto interesante seguian al del Gobierno despues de los de las corporaciones. Un numeroso gentío se advertía en toda la distancia que debia recorrerse; en muchas casas del tránsito se veian colocados cipreses enlutados con crespon negro, pinos, y otras decoraciones análogas al triste objeto q' reunia á todos, al derredor de los restos del Ilustre campeon de la Federacion Argentina. En el camino que tiene el nombre mismo del General Quiroga el acompañamiento encontró al carro funebre en que se hallaban los restos del heroe, que escoltados por el Sr. Coronel Rodriguez y tropa, y acompañados por un gran número de ciudadanos fueron recibidos por todo el acompañamiento y trasladados hasta la Iglesia de San Francisco. Allí estaban reunidos todos los funcionarios, empleados civiles y militares; y un inmenso número de personas. El Clero secular y regular, presididos por el Ilustrisimo Sr. Obispo Diocesano, celebraron un solemne responso; antes de este acto religioso, se depositó en una preciosa urna que se hallaba en un túmulo funebre, la en que estaban los restos del Ilustre General Quiroga. Los hijos del finado formaban el cuerpo de doloridos; se colocaron en medio de los Jueces de primera Instancia: y fueron y vinieron al Templo en el mismo coche que S. E. el Sr. Gobernador. Despues de la ceremonia religiosa el Exmo. Sr. Gobernador pasó á casa de la Sra. Viuda del Ilustre Exmo. Sr. General finado con todo el acompañamiento.

Tuvieron lugar las salvas y demas honores correspondientes. La Fortaleza de media en media hora disparaba un cañonazo desde el salir el sol hasta el ponerse.

De este modo solemne han sido recibidos y honrados los restos mortales del Exmo. Sr. D. Juan Facundo Quiroga sacrificado por el furor despiadado de la inicua logia unitaria: heroe que por sus eminentes virtudes cívicas y heroicas proezas merece las sinceras demostraciones de la gratitud pública.

———

Movimiento de la Poblacion.

ENTRADAS.

Dia 6.

D. Domingo Martinez, Entrerios, Tacuarí, 26.
Ramon Puig, id., Plata, 163.
Pablo Cabral, id., Cerrito 109.
Manuel Corbera, Cádiz, Cuartel 6.
Francisco Rosal, id., 25 de Mayo 32.
Jacinto Cossi, Cerdeña, id.
Juan B Ronchi, id., id.
Benito Somajo, id., id.
José de Valle, Cádiz, Victoria 19.
Antonio Dedullo, id., id. 23.
Lin. del Uncal, id., id.
Gerónimo Piones, Montevideo, 25 de Mayo, 33.
José T. Meireles. id. id.
Sebastian J. de los Santos, id., id.
Jaime Costa, id., id.
Roberto Sumner, id. Catedral, 36.
Tomas Stewart, id.. id.
Jose Israel, id., id.
Manuel Salvadores, id. Cangallo, 478.
Roberto Macalister, id., Plata, 63.
Rafael Lari. id., Catedral,
Luis Vernet, id. Suipacha 37.
Jorge Maan, id. 25 de Mayo, 11.
Eduardo Abreu, id. Parque 131.

—

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 6.

D. Emilio Vernet, Montevideo.
Francisco Roda, id.
José Maria Rodriguez, id.
Maria Gonzalez, id.
Isabel Aguero, 1 hija una criada, id.
Maximo Ugalde, id.
Petrona Cnello, id.
Miguel Moyano. Banda Oriental.
José Seoane de Garcia, un hijo, una hermana, dos sirvientas, Entre-Rios.
Francisco Barú, Corrientes
Maria Romero, un esclavo, una liberta, Mercedes.

Buques que llevan Balija.

PARA CADIZ.--Bergantin sardo *Fiametta*, hoy 8 á la 1.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin ingles *Ann Wise*, capitan Guillermo Rennie, de Liverpool el 25 de Noviembre y de Belfast el 2 de Diciembre, consignado á Lafone Robinson y Ca.—á Plowes y Atkinson, 26 canastos y 1 cajon loz, 2 fardos paños.—á Lavalle y Macome, 64 canastos loza, 8 fardos y un cajon generos de lana, 14 fardos y 8 cajones algodones.—á Juan Macdougall y Ca. 14 bocois cristaleria, 10 cajones algodones. á R. y J. Carlisle, 16 bocois y tres barricas cristaleria.—á D. C. Thompson, 40 cajones y 10 cuñetes mercancias, 5 cajones algodones, 5 id. hilo de coser 2 id. de sedas.--á Hodgson y Robinson, 3 fardos algodones, 13 id. generos de lana, 10 cascos clavos, 12 id. generos de hilo, á D. Dunuet y Ca., 4 cajones hilo de coser, 2 id. algodones.--á Macrakan y Jameison, 6 fardos y 14 cajones algodones, 4 id mercaderias, 1 casco y 1 cajon ferreteria, 21 fardos y 4 cajones generos de lanas.--á D. Jorge Lord, 10 cajones pianos.—á Lafone, Robinson y Ca. 16 fardos generos de lana, 2 cajones sedas, 19 id. paños, 12 fardos y 31 cajones algodones.--á Juan Harrat é hijos, 10 fardos y 9 cajones generos de lana.--á Orr y Jordan, 2 cajones ferreteria, 4 id. algodones.—á Dickson y Ca. 7 fardos generos de lana, 15 cajones generos de hilo, 200 canastos papas, 10 cascos cerveza, 2 cajones sedas, 20 fardos algodones.—á Parlane, Macalister y Ca. 33 cajones y 20 fardos algodones, 6 cajones corales, 4 fardos mercancias, 1 cajon sedas, 2 id. paños, 1 id. ferreteria, 1 fardo y 1 cajon generos de lana.—á D. Jorge Salisbury, 4 cascos y 4 bolsas herraduras y clavos para caballos, 1 fardo paños.—á C. Tayleur 5 fardos paños.—á Nicholson, Green y Ca. 8 cascos ferreteria 10 cajones mercancias, 1 cajon canela.--á Jorge Beley y Ca. 22 canastos loza, 43 cascos y 32 cajones ferreteria, 5 quintales fierro labrado, 3 cajones paños.--á Juan Best y hermanos, 26 y medio cascos vino, 30 toneladas carbon, 3 cajones algodones y paños, 13 cascos ferreteria, 1 fardo y 2 cajones mercancias —á Alejandro Spears y Ca. 12 cajones algodones y paños.—á Rennie, Macfarlane y Ca. 31 toneladas fierro, 35 fardos y 12 cajones algodones y paños,—á H. y G. Dawes, 1 cajon sedas.—á don Tomas Duguid, 1 cajon mercancias. —á la órden, 6 fardos paños, 3 cascos y 4 bolsas herraduras y clavos para caballo.—á don Jose Crowder, 30 cuñetes municion. —á Anderson, Weller y Ca. 12 fardos generos de lana.--á don Alfredo Barber, 63 cuñetes clavos; 2 vigornias para herrero, 22 atados planchas de fierro, 26 cascos y 4 cajones ferreteria.

Bergantin Nacional *Ximeno*, capitan J. Harris, de Patagones el 25 del pasado consignado á Davison, Milner y Ca. con 1200 fanegas sal, 40 onzas de oro, 200 pesos plata, 1 cuero salado.

—

SALIDAS.

Bergantin Danes *Fides*, con destino á Montevideo.

Bergantin Americano *Creole*, con destino á Rio Janeiro.

Bergantin Danes *Cecilia*, con destino á Hamburgo.

Bergantin Ingles *Laura*, con destino á Liverpool.

Fragata Americana *Fanny*, con destino á New York.

Paylebot de los practicos *Constelacion*. á cruzar.

—

MEMORANDUM.

El bergantin goleta *Thetis*, de Montevideo el 30 de Julio con destino á Londres, naufragó en la isla de Corva. La tripulacion logró salvarse, pero se perdieron el casco y el cargamento todo.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

GRAN FUNCION EXTRARDINARIA

A Beneficio del que subscribe.

EL JUEVES 11 DE FEBRERO.

Despues de la Sinfonia de costumbre se representará la preciosa comedia nueva en 4 actos, original del sáblo *D. M. E d Gorostiza*, con el título de:—

CONTIGO

PAN Y CEBOLLA.

Los entre-actos serán sostenidos por sinfonias del mejor gusto. Finalizando la funcion con un graciacioso SAINETE.

Antonio Gonzalez

A las 8 y media.

Criada en venta.

Se ofrece una negra de buena edad, regular cocinera, sin vicio alguno y á precio moderado. En la calle de la Paz No. 72 vive su amo.

f6 3pn

Se vende

UNA casa con exelentes comodidades para el fin que se quiera ocupar, es propia para una familia del pais ó extrangera que no le agrade estar muy al centro del Peeblo, tambien es propia para estancieros ó hacendados, dicha casa sita entre las calles de las Piedras y San Juan, el que se interese por ella puede verse con su dueño en la casa de don Marcelino Barragan de la esquina de Luque al principiar la cuadra. Igualmente se vende la esquina del Parapa sita en las calles de Europa y Perú, ó de lo de don Geronimo Mundo dos cuadras para el alto, previniendo se enagena por infimo precio, darán razon en la calle del Buen órden núm. 220. Tambien se vende una quinta sita en la calle de Lima frente á la quinta de Alverti, con frente de 6 varas y 70 de fondo con dos piezas nuevas de azotea, cocina y pozo de valde, arboles frutales de frutas esquisitas, el que se interese en ella ocurra á la calle de la Independencia núm. 109 que hallarán con quien tratar; tambien tiene un jardin esquisito

f8 3p.

AVISO

A LOS SERENOS Y VIGILANTES.

Se ha huido el jueves á la noche una chinita llamada Rosario, como de 14 años de edad, va vestida con una pollera de listado y un pañuelo de lanilla color pasa; el q' dé noticia de ella en la calle del Perú núm. 110 será gratificado.

f8 dp.

Aviso.

La Balandra Esperanza, dará la vela el sababo de la entrante semana con destino al Salto y la Concordia con escala en Sandú, recibe carga y pasageros para dichos destinos, el que guste tratar ocurra á la calle de Belgrano núm. 35.

f8 3p.

Leche de Burra

SE desea alquilar ó comprar una burra buena lechera. En la calle de la Catedral núm. 17, darán razon.

Flores artificiales

HAY de varias clases, como flores punzó varias divisas de Sras. á 2 y á 3 pesos, y demas otras colores, guirnaldas para baile, llorones y penachos para sombreros, en la calle de la Catedral núm 17.

Cuartos a la calle.

SE alquilan varios cuartos á la calle con armazon y trastiendas propios para tiendas ó casas de trato, contiguas al edificio llamado de Expósitos, citos en la calle del Perú num. 101, 109 y 111 frente al papel sellado.

Para tratar ocúrrase al num. 30 calle de la Universidad.

f8 3p

Llave.

SE ha encontrado una en la calle de Cuyo, de puerta grande, la que se entregará á su dueño, ocurriendo á esta imprenta.

f8 1*

Gran Baratillo.

EN la tienda de dos puertas calle de la Victoria num. 92, frente la confiteria de Baldraco.

Agua de colonia á 4 y 5 reales. Pañuelos de manos muy buenos 5 y medios pesos. Agua ambar superior 2 pesos. Randas alemanas á 2 3 y 4 reales. Pañuelos de algodon de manos 3 y medio reales. Medias de patente de hombre 8 y medio pesos. Guantes de cabretilla 12 reales. Elásticos superiores 4 pesos. Caravanas 2 reales. Pomadas de lo mejor 4 reales. Aceite de macasar 6 reales. Jabones de olor 1 real. Abanicos 1 real y medio. Alfileres (papel) 3 reales. Alfileteros medio real. Encajes, puntillas y randas de hilo.

f8 3p

EL NOTICIOSO

DE

AMBOS MUNDOS.

—

PERIODICO

DEDICADO A LAS ARTES, COMERCIO, AGRICULTURA, POLÍTICA Y BELLAS LETRAS.

SE PUBLICA

Cada Sábado en idioma español, en Nueva-York, Estados-Unidos.

LOS Sres. que gusten subscribirse á él pueden dejar sus nombres en esta imprenta antes del 20 de Marzo, donde verán una muestra del primer número.

Precio de la subscripcion $8 fuertes al año.

f5 tf*

CARNAVAL.

CASCARAS DE HUEVOS

Y Cera para dichos.

HAY de venta en los altos del café de la Comedia.

f6 3c

Se necesita

UNA cocinera y una mucama que sepa coser y planchar y que estén bien recomendadas, en la calle de Potosí No. 141.

Maquina

PARA SEMBRAR.

SE vende una de esta clase, de una construccion nueva en el pais, en la casa de remate de J. Perez y Ca., calle de la Reconquista No. 26.

e 9

Se vende

Una quinta situada en el pueblo de Quilmes compuesta de un terreno cuadrado de 50 varas por cada frente, todo zanjeado y cercado de tuna de Castilla frutal; toda la quinta está poblada de árboles muy buenos, á saber:--500 pies de duraznos de 4 años, 110 plantas de higueras de varias clases frutales, 200 álamos de 5 años, 60 árboles del paraíso, 13 pies de parras, 8 naranjos chinos, 200 membrillos cargados de fruta; y otros varios àrboles y plantas de flores. Se dará por un precio muy acomodado. Ocúrrase al martillo de J. Perez y Ca. calle de la Reconquista No. 32.

e27 10s

Aviso.

El que subscribe avisa al respetable público en general y á sus amigos, que acaba de abrir una fábrica de sillas en la calle de Cangallo No. 288 de todas clases; tanto de esterilla como de madera, asegurando ser la obra mas fina y á precio sumamente acomodado.

El autor de este aviso suplica al respetable público y á sus amigos no olviden dicho establecimiento, à lo cual quedará sumamente agradecido.

f4 3p *Rufino Araus.*

Sanguijuelas

RECIEN llegadas de Europa de marca grande, se venden y se aplican á $3. Se encuentran en casa del maestro sangrador, calle de la Reconquista, entre San Francisco y la plaza de la Victoria, núm. 33½.

f6 15p

Avis á Messieurs les

VOYAGEURS.

UN jeune homme, au courant des démarches á faire, a l'honneur de prévenir Messieurs les voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler espagnol ou ne connaissant pas les formalités a remplir, voudraient bien le charger de ce soin Il demeure rue de Cangallo No 130 ou au Bureau de ce journal, où l'on dourra s'addresser á toute heure de la fournée.

25 PESOS DE GRATIFICACION.

A los Vigilantes.

Se ha huido de casa de su amo un negro mina, cara rayada, llamado Pedro, de edad como de 50 años, habla portugues cerrado, de estatura mas que regular. Tiene una fistola entre el 1.° y 2.° dedo del pie derecho y vá vestido con pantalon, camisa y chaqueta blanca, una faja de lana punzó y gorro del mismo color. El que lo entregue en la casa No. 225 calle de Belgrano, recibirá la gratificacion expresada

f4

Estado

De las variaciones del cambio y regulador de las altas y bajas que han sufrido las especies metálicas,

desde

EL 8 DE FEBRERO DE 1826

hasta

EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de 3 corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito—Su precio $4.

☞Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Londres y Montevideo.

o17 tfs.

A las Velerias.

PABILO.

DE buena calidad se vende al precio mas equitativo en el Almacen de Ferreteria calle de Maypú, No. 14.

tfs

Acaba de Publicarse y se halla de venta en esta imprenta—

EL

Vocabulario español é ingles.

CON motivo de los muchos y crasos errores de la edicion de este librito impreso en el año pp. de 1834, y siendo muy esencial que una obra elemental sea lo mas correcta que se pueda, para que los niños no se resientan en sus estudios de los errores, ya de la mala ortografia y ya tambien de la mala version de las frases; se han resuelto los empresarios á publicar una nueva edicion que no padezca de estas imperfecciones.

Es escusado hacer comentario alguno á favor de una obrita tan recomendable por sí.

Ley de Aduana

PARA 1836.

Se halla de venta en esta imprenta en un pliego de papel fino de carta en los idiomas siguientes, y que solo ocupa una carilla, á saber:

En español solo, En inglés solo, En frances solo, Y en los tres idiomas juntos - - - -	Su precio, 4 reales cada uno.

LA FRANCE MARITIME.

HAbiendo llegado el primer tomo de esta obra importante, los SS. suscriptores pueden mandarlo recoger, sirviéndoles de aviso que habiendo venido solamente un número muy reducido de ejemplares, serán entregados a los primeros que se presentaern.

Esta obra magnífica se publica en Paris y en frances, bajo la direccion de los mejores escritores y de los mas celebres oficiales de marina de este pais.

La obra entera será de 4 tomos grandes, con carátula, indices y 208 hermosas planchas, grabadas sobre acero, por los primeros artistas franceses, sacadas de los dibujos originales, de Gudin, Isabey, Garneray Gelbert &c. é impress sobre papel de vitela.

Las materias están disrribuidas en el órden siguiente:—

Historia, Biografía, Geografía Ciencias marítimas, Historia natural, Viages, Pescas, Naufragios y Variedades.

El segundo tomo ha debido salir en Paris á fines del último Diciembre, y llegará aqui en marzo próximo, sucesivamente se recibirán los números por cada buque que llegue procedente del Havre de Gracia.

El precio de la suscripcion es de cuatro pesos fuertes por tomo. Se reciben suscripciones en la Imprenta del Comercio y Litografia del Estado, calle de la Catedral N°. 17 á donde se puede ver el primer tomo y juzgar de la beliza de los grabados y de la importancia de la obra.

e19

REMATES.

Por Tomas Gowland.

Calle de la Reconquista num. 107.

En los dias Lunes, Mártes y Miércoles, 8, 9 y 10 del corriente mes de Febrero se ha de rematar á las 11 de la mañana por órden del Tribunal de Comercio, una Casa Quinta situada en el cuartel num. 25 correspondiente al concurso de D. José Capanegra, tasada en la cantidad de 33,315 ps. 2¼ rs. Dicho terreno tiene 280 varas de frente al Norte, y otras tantas de fondo al Sud, con buena casa, corredores y galpones, algunos duraznos, parras é higueras; todo bajo de cerco de pita y tuna. El que guste imponerse del por menor de las tasaciones, ocurra á casa del Rematador, donde se hallan juntamente con las llaves que se franquearán al que quiera ir à ver la quinta.

—

Por Perez y Ca.

En el almacen calle de la Reconquista numero 106.

El martes 9 del corriente á las 11 se rematrán precisamente á la mejor postura todos los artículos existentes en dicho almacen por tener que dedicarse á otro negocio su dueño.

Platos lisos pintados, tasas y jarros de diferentes clases, tasas de café y fuentes, lavatorios, escupideras, mostazeras, azucareras, teteras, mantequeras, vases, copas, botellas de cristal, yerva paraguaya y parnagua, té, café, arroz y porotos, pimenton y pimenta, tabaco picado y en rama, id. de oja paraguayo, tinajas grandes, molinillos para café, almidon de trigo, corchos para botellas, papel de estraza, alucema, ollas de fierro, aceite de comer, velas de molde y de baño, jabon negro, y pasas de uva, el armazon, faro, mostrador, pesas y balanzas, y cuanto existe en dicho almacen.

—

Por J. J. Arriola.

Interesante á los Farmacéuticos.

Hoy lunes 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana, en la esquina calle de Potosí No. 151 y Piedras No 60, frente la iglesia de S. Juan, y para arreglo de cuentas, se ha de rematar en lotes, ó del modo mas cómodo á los compradores todo el contenido de una botica á la moderna, con excelentes especies medicinales, como podrá verse. Igualmente se rematará el famoso armazon, mostrador, puertas con vidrieras, quinques, viñetas, 1 hermoso mortero de fierro, sillas ordinarias, jarros y botellas vacias, 2 bolsas cebadilla inglesa, balanzas finas, una estera de esparto, un escritorio portatil y otros varios útiles relativos al establecimiento.

POR EL MISMO.

DE MUEBLES.

Calle del Perú No. 21.

El Miercoles 10 del corriente, á llas 11, y como perteneciente á una familia, se ha de rematar precisamente á la mejor postura, un costurero fino con poco uso, un armario ó alacena color caoba, grande, uno id. con vidrieras, 2 pares candeleros de tres luces bronceados, una cómoda con escritorio y piedra mármol, una docenas sillas inglesas color caña muy finas y de asiento de esterilla. un piano perpendicular y otro id. id. de mediana clase, alfombras de gergon, mesas de arrimo, una id. redonda para sofá de caoba, un hermoso tocador de id., algunas piezas géneros de cerda para sofá, una silla de montar de señora de muy buena clase, espejos de marco dorado. una fuente de mármol para depositar agua, algunos otros muebles y coche en muy buen uso y hechura para la ciudad y campaña, en seguida se rematarán algunos licores embotellados de muy buena calidad y dulces en tarros.

Al mismo tiempo se rematará de órden del Sr. Cónsul General de Francia y como perteneciente al finado Juan Bautista René una cómoda, un catre con colchon y almohada, 6 sillas de madera norte-americanas, un poco de rapa de uso, un baul con formones y gubias, garlopas, taladros grandes norte-americanos, compases y otras varias herramientas de carpinteria contenidas en dicho baul y sierras armadas, tubos para quinques, damajuanas vacias, tocadores, y otras pertenencias. Un terreno correspondiente á una hijuela en el pueblo de San Fernando con 30 varas de frente con esquina y cincuenta de fondo.

—

For Liverpool
DIRECT
The *very superior, fast sailing*, A. 1. British built Barque
ARGENTINA
246 tons per Register
STEPHEN WRIGHT KELSO, Commander

Has already engaged threefourths of her cargo and will have *immediate despatch.*

The ARGENTINA was built at Liverpool only One year since of the very best mat e ials and intended for *this trade exclusively* --Her very *superior accommodations*, having fine airy berths, offer a conveyance for passengers in every respect equal to that of his Majesty's Packets.

For further particulars apply to the consignees Mess. Pariane, Macalister & Co., to Capt. Kelso at Beech's Hotel,
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
d7 tfc No. 102 calle de la Piedad.

For Liverpool.
THE very fast sailing A. 1 Britrih built Brig "SULTANA" Burthen 18· tons per register, Joseph B. Rogers master, has engaged, and ready to go on board, a larged proportion of her cargo, & being a *very small carrier*, will have inmediate despatch. For freight or passage, having excellent accommodations, apply to the consignee
ALFRED BARBER,
No. 13 calle de la Florida,
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
No. 102 calle de la Piedad.

For New York.
FIRST VESSEL.
The very fast sailing, first class, copper & copper fastened american
SHIP HEWES
300 tons Register, MARSHALL, Master.

Has upwards of *three fourths* of her cargo already engaged and will be despatched quickly. For freight or passage having *excellents accommodations*, apply to capt. Marshall; to the consignees Mr. Davison, Milner & Co., or to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
No 102, calle de la Piedad.

Para Liverpool.
Pasageros solamente.

El nuevo muy velero forrado y clavado en cobre bergantin ingles FAVOURITE. (A I) su capitan J. D. Criste, actualmente cargando en el puerto de Montevideo, tiene toda su carga contratada y lista, y debe salir para el destino indicado del 12 al 15 de Febrero, si el tiempo lo permite: tiene muy buenas comodidades para pasageros, á los que se les asegura un excelente trato. Para tratar ocúrrase en Montevideo á D. Juan José Ruiz su consignatario, y en esta á
JUAN P. GESTAL,
f3 8c calle de la Victoria No. 150.

PARA
El Havre de Gracia.
El hermoso y de primera marcha bergantin frances PHILADELPHE, debiendo llegar muy pronto de Montevideo, saldrá para dicho destino bajo el mando de su capitan Maressal de Marsilly, en los primeros dias de Marzo próximo.

Este buque tiene ya contratada parte de su carga. Admite todavía pasageros y flete. Las personas que gusten contratar una ú otra cosa, pueden ocurrir á casa de sus consignatarios
GUERIN, SERIS Y CA.
f3 tfc No. 109, calle de Potosí.

Para San Maló.
El muy velero y conocido bergantin frances COURRIER DE MONTEVIDEO, debe salir para dicho puerto al fin del corriente mes. Ocúrrase por flete ó pasage á C. BREST,
Calle de Maypú No. 12, en Bs. As., ó á la casa del finado CAVAILLON,
e12 cc en Montevideo.

PARA
El Havre de Gracia.
El Bergantin frances CORREO DE GUATEMALA saldrá para dicho destino el 15 de Marzo próximo.-Para tratar ocurrase á C. Brest, calle de Maypú No. 12 en Buenos Aires, ó al Sr Pernin, en Montevideo, e29 tfc

Para Bahia ó Pernambuco.
Admitirá á flete á un precio moderado de 1,000 *á* 1,500 *quintales de carne tasajo, para cualquiera de los dos mencionados puertos*—

El muy velero, de primera clase, bergantin goleta inglesa
PATRIOT
su capitan D. J. Gillin, cuyo buque se halla listo para recibir su carga abordo, y podrá ser despachado inmediatamente.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los SS. Davison, Milner y Co.,
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de número,
f5 tfc calle de la Piedad No 102.

PARA VALPARAISO.
La muy velera, de primera clase, forrada y clavada en cobre fragata sueca
GUSTAVA
de 319 toneladas, su capitan D. Juan Riedell,

Saldrá para dicho destino el dia 1.° de Marzo (permitiéndoselo el tiempo) y admite flete y pasageros, teniendo ya contratada una parte de su cargamento, y ofreciendo á los pasageros que quieran trasladarse á Chile, una oportunidad excelente, por ser sus comodidades de las mas espaciosas

Para tratar véase á sus consignatarios os Sres. Zimmermann, Frazier y Ca., ó á
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
tfc calle de la Piedad No

Para Genova
En derechura.

Saldrá precisamente el 15 de Febrero próximo venidero, el muy superior bergantin sardo ANNA, su capitan Antonio Russo; puede admitir á flete 25 toneladas mas y algunos pasageros (para los que tiene las mejores comodidades) á precios acomodados, viéndose con tiempo con sus consignatarios
AMADEO Y CAPRILE,
e26 1mc Calle de la Paz No. 58.

For Liverpool.
The very fast sailing A. 1. new, British built Brig
"THOMAS LEECH,"
188 tons Register, JOSEPH COULL, Master

Has already engaged upwards of one half of her cargo and will have inmediate despatch. For freight of the remainder, or passage, having superior accomodations, apply to the cossignees Mess. Brownell, Stegmann & Co., or to
HORNE & ALSOGARRY,
Licenced Ship Brokers,
f6 No. 102, calle de la Piedad.

Para Soriano y Mercedes.
Saldra para dichos destinos la balandra CARMEN el Miercoles de la semana entrante sin falta. Quien quisiere cargar ó ir de pasage, ocurra á la calle de la Paz No 61, á tratar con su patron. f6 3p

Se vende
Una lancha propia para traer fruta: para tratar pueden ocurrir frente á la Aduana, en el almacen de D. Pedro Mom.
e20 tfc

Wanted
A SERVANT to wait at table and do other house work. Apply at No. 16 calle de Maypú. e30 tfc

Se vende
Una casa en la calle de la Libertad No. 261; tiene 5 piezas, comun y pozo de valde, 26 varas de frente y 70 de fondo, con muchas y varias clases de árboles frutales. El que se interese por ella puede ocurrir allí mismo. f5 3p

¡VIVA LA FEDERACION!
Colecturia General.
POR órden superior se avisa á todos los enfiteutas que aun no han satisfecho el cánon atrasado que les corresponde, lo verifiquen cuanto antes, pues de lo contrario se les aplicarán las penas que imponen los decretos vigentes á los contraventores.
Buenos Aires, Febrero 1 de 1836.

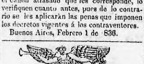

AVISO.
EL Ciudadano Antonio Gomez de Castro hace saber al comercio que finalizó la habilitacion que tenia en la Gran Merceria No. 54, calle y plaza de la Victoria (Recova nueva) con D. Ignacio de la Mota Botello y D. Cayetano Prudencio Barbosa, entregándoles su parte, y quedando finalizado este contrato social.

Con estos dos completa el número de VEINTE á quien tengo enseñado y beneficiado en mi carrera mercantil. Aprended, aprended agiotistas á ser benéficos.—"Virtus est preciosa quam auro"—la virtud es mas preciosa que el oro.

En la misma casa se necesita un jóven de edad de 12 años para aprender la misma carrera, que dando fianza de su conducta será admitido. Buenos Aires, Febrero 4 de 1835.
f4 8pa2 *Antonio Gomez de Castro.*

Quinta
Para alquilar.

Se alquila á un precio moderado una quinta con suficientes habitaciones para una familia, sita en la Plazuela de de la Recoleta. Para tratar ocúrrase á la calle de la Universidad No. 30. f5 3p

EL ASESINATO
DEL BRIGADIER GENERAL
D. Juan Facundo Quiroga,
Su Secretario
EL CORONEL MAYOR ORTIZ,
Y demas Comitiva en Barranca-Yaco.

LA lámina representando esta horrorosa mortandad, se vende en la Litografia del Estado, calle de la Catedral No. 17, junto con los apuntes de dicho asesinato.
e29

Aviso
A los Vidrieros y Ojalateros.

HAY de venta un buen surtido de vidrios planos alemanes, en la casa de Martillo de J. Perez y Ca., calle de la Reconquista No. 32. f3 12s

Cerveza superior
HAY de venta en el martillo de José Perez y Ca, calle de la Reconquista num. 26.

A los SS. Viageros.
EN la oficina de la Gaceta Mercantil se halla un jóven que se encarga de correr todas las diligencias necesarias para sacar pasaporte, expidiéndose con la mayor prontitud y puntualidad.

Quesos.
HAY de venta de los mejores que se hacen en el pais, en el Remate de J. Perez y Ca., calle de la Reconquista No. 26. e27 10s

Aviso
A las Comparsas.

LAS personas que necesiten vestidos para CARNAVAL; recien llegados de Francia y hechos al mejor gusto, los encontrarán en la casa de Madama Bouchic, calle de la Plata No. 93. f5 3pd1

Se alquila
La esquina que hace cruz con el Café de Catalanes; tiene bastante comodidad para cualquier clase de negocio.

Igualmente el cuarto No. 90, calle de Cangallo, con patiocito, cocina y lugar. Ocúrrase á los altos No. 78 de la misma calle donde darán razon. f5 3p

Se necesita
UN hombre inteligente para el cuidado y cultivo de una quinta; el que tenga las necesarias aptitudes, garantiendo su conducta, puede ocurrir á la calle de la Universidad No. 103. f5 3p

Se necesita
UN mucamo para servir á la mesa, y otro servicio de una casa de familia. Ocúrrase á la calle de Maypú No. 16. e30 tfc

Atencion!! Atencion!!!
DESEA colocarse un jóven de 17 años de edad en algun establecimiento del comercio de esta capital; advirtiendo que posee aptitudes para el despacho de un mostrador, por haber estado tres años en una droguería, en donde cesó ahora dos meses por una ligera enfermedad de que se halla totalmente restablecido: cuyo patron, como igualmente otras personas respetables del comercio de esta ciudad saldrán garantes por su buena comportacion. Darán razon en la droguería calle de la Reconquista No. 7, y en la calle de las Piedras No. 76, que es donde habita el jóven. e30 8c

AVISO.
EN la calle de Potosí No. 109 hay de venta los artículos siguientes—
Vino de Champaña
Vino de Burdeos superior en medias pipas y en cajones
Abanicos
Tafiletes de varios colores
Espejos alemanes de varias formas y medidas
Bordonas de guitarra &c. &c. d18 tfs

COLECCION
DE
obras y documentos
RELATIVOS
A LA HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA
DE LAS PROVINCIAS
DEL RIO DE LA PLATA.
ILUSTRADOS CON NOTAS Y DISERTACIONES
POR PEDRO DE ANGELIS.

SEXTO Y ULTIMO CUADERNO DEL TOMO 1.°

CONTIENE:—

Dedicatoria á S. E. el Sr. Brigadier G. D. JUAN MANUEL DE ROSAS, Restaurador de las Leyes, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

1.—Discurso preliminar del Editor de la Coleccion al viage de Cruz á las Pampas.

2.—Tablas de distancia del mismo viage.

3.—Los pliegos 7 y 8 de las notas del Editar á la historia de Guzman.

4.—Conclusion del dictámen del Fiscal de Chile sobre los Césares.

5.—Discurso preliminar del Editor de la Coleccion á los papeles relativos á los Césares, que se pondrá tras de la carátula, cuyo título es: "Derroteros y viages á los Césares," &c.

6.—Diario de un viage á la Costa Magallánica, por los PP. Quiroga y Cardiel, con una advertencia del Editor.

7.—Proyecto de translacion de las fronteras de Buenos Aires al Rio Negro y Colorado por Undiano, con una advertencia del Editor.

8.—Itinerario de un camino de Buenos Aires á Talca, por Cerro y Zamudio.

9.—Memoria sobre los obstáculos que encuentra, y las ventajas que prometen los establecimientos de la costa Patagónica, por D. Francisco de Viedma, con un discurso preliminar del Editor.

Se agrega la carátula y el índice del tomo primero. Solo falta para completarlo la conclusion del índice de la Historia Argentina, que se repartirá con los primeros cuadernos del tomo segundo. Podrán entretanto los Sres. Subscriptores enviar á la imprenta sus cuadernos, si gustan, para ponerlos en el órden que corresponde.

☞Los que deseen adornar este tomo con el retrato de S. E. el Sr. General ROSAS, á quien está dedicada la obra, lo hallarán en la Imprenta del Estado al precio de 6 pesos.☜

EL PRIMER CUADERNO
DEL TOMO II.
CONTENDRA:—

1.—La primera parte de la historia de Paraguay, Rio de la Plata y Tucuman, por el P. Guevara.

2.—La descripcion topográfica de la Villa de Potosí y partidos sugetos á su intendencia por D. Juan del Pino Manrique, Gobernador que fué de aquella provincia.

3.—La continuacion del índice de la Historia Argentina de Guzman.

☞Aprovechando la indicacion que nos ha sido hecha por varios Sres. Subscriptores, de evitar en lo posible la subdivision de las partes de cada tomo, nos hemos resuelto á reunir en adelante los dos números que corresponden á una subscripcion, en un solo cuaderno de 60 pliegos de impresion, que se repartirá el dia último de cada mes,

HARINA
Flor de Trigo Nuevo

A CINCO PESOS ARROBA, se vende en la calle de la Libertad No. 99.
f4 3p

¡VIVA LA FEDERACION!
CORREOS.
Aviso á los Maestros de Postas.

VERIFICADO por el Erario el pago de sus servicios respectivos á los dos semestres de año del 1834, ocurran para ser satisfechos á la Administracion General dentro de cuarenta dias prefijos desde el de la fecha, pasados los cuales, la suma no distribuida ha de devolverse á la Tesorería General con arreglo á superior determinacion. Benos Aires, Enero 13 de 1835.
JUAN MANUEL DE LUCA.

Sal en venta.
EN Barracas y en los almacenes frente á la Aduana se venderá para reembarcar, para los saladeros y para las casas de abasto por fanegas de una para arriba, bajo muestras que se darán á todos para que se hagan pruebas reconociendo su calidad; esta sal es gran cantidad, durará algun tiempo para concluirse, y se dará por ahora á 13 pesos fanega, es de Cádiz y Cabo Verde: en casa de C. M. Huergo estará el despacho. e29 15c

AVISO
SE acaban de sacar algunos retratos de SANTOS, perfectamente bien iluminados, y puestos en cuadros, el todo á precio sumamente bajo, en la tienda de la Litografia del Estado, calle de la Catedral No. 17. En dicha tienda se encontrará un surtido de espejos chicos al precio de un peso cada uno. e29

¡VIVA LA FEDERACION!

POLICIA.
CARNAVAL.
Aviso Oficial de la Policia por órden del Exmo. Gobierno de la Provincia.

Aproximándose los dias de Carnaval es de esperarse que los habitantes del Gran Pueblo de Buenos Ayres no desmentirán en el presente año el bien merecido concepto que disfrutan por su civilizacion y amor al órden. El Gefe de Policía, sin embargo debe advertir que ha recibido órdenes para la mas puntual y rigorosa observancia en el cumplimiento de las Leyes y decretos vigentes, respecto á la embriaguez, uso de armas, palabras obsenas, peleas y disputas, ó toda clase de acto de inmoralidad ó desórden; debiendo ser conducido á la Cárcel Pública á disposicion del Exmo. Gobierno toda persona sea de la clase ó condicion que fuese que faltase á las referidas disposiciones gubernativas vigentes.

REGLAMENTO QUE DEBERA OBSERVARSE EN EL JUEGO DE CARNAVAL EN EL PRESENTE AÑO.

Art. 1. El juego en los tres dias de Carnaval, empezará desde las once de la mañana hasta el toque de oraciones, para que pueda el vecindario y toda persona practicar sus diligencias sin ningun cuidado de incomodidad; y se previene que será castigado rigorosamente, y sin admitir escusa alguna, la persona que se encontrase jugando Carnaval en dichos tres dias, antes ó despues, de las horas señaladas.

2. Se permiten las comparsas con previo permiso de la Policía, y con la obligacion de responder los Presidentes de ellas, de cualquier desórden que pueda causar alguno de los individuos que la compongan, cuando se hallen reunidos.

3. Las comparsas serán numeradas por el Departamento, y al tiempo de entregárseles la licencia se les dará el número que les corresponda el cual lo llevará visible el que la presida ó dirija con un letrero inteligible que diga —¡VIVAN LOS FEDERALES MUERAN LOS UNITARIOS!

4. Queda prohibido el uso de las máscaras despues del toque de oraciones á personas que no vayan reunidas en comparsas.

5. Todo individuo que quiera llevarla de dia por las calles, en los tres dias señalados al juego, deberá sacar un boleto de la Policía en el que llevará escrito su nombre y el número que le corresponda.

6. Los Comisarios, Alcaldes, Tenientes de barrio y Vigilantes de Policía, son encargados de hacer observar rigorosamente lo prevenido en los Decretos vigentes y dispuesto en el presente aviso oficial.—Buenos Aires, 1 de Febrero de 1836.
BERNARDO VICTORICA.

Papas Inglesas
En Canastos,

RECIEN desembarcadas, se hallan de venta en el martillo de Thomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107.

Se vende
Por 2,600 pesos moneda corriente, una casita sita en la calle de Maypú, media cuadra antes de llegar á la Plaza del Retiro; tiene tres piezas de azotea, cocina y pozo de valde; su terreno es media cuarto de tierra de frente y 70 varas de fondo. El que se interese en su compra puede ocurrir á la calle del Temple No. 40 donde vive su dueño y están las llaves.
f5 3p

AVISO.
EL dueño de la Peineteria, calle de la Piedad num. 254, de S. Miguel media cuadra para el campo, previene á las personas que hayan llevado peinetas, á componer se sirvan recojerlas dentro del término de 15 dias; pues pasado este plazo, se procederá á su venta con autorizacion competente, para el reembolso de los gastos que hayan ocasionado. e19 15p

Piedras de atahona
HAY dos en venta, en la calle de Cangello num. 98. a16 tfs

Aviso.
EL escritorio y almacen de Bunge Hutz y Ca., se ha mudado á la calle de la Reconquista No. 70. f6 3c

Se alquila
La casa No. 115 calle de la Universidad, á tres cuadras de la plaza de la Victoria, en el parage denominado vulgarmente Plaza Chica. Tiene doce viviendas, dos patios, corral y algive. Se dará en precio equitativo. f4 3p

El penoso trabajo
De años reducido al de pocos dias de aplicacion, ó sea el sistema Anti-angular de escribir.

MR. BRISTOW,
De Londres

Respetuosamente llama la atencion del público de esta capital, á las muchas ventajas que resultan con la adquisicion del referido sistema tan digno de ser admirado. La continua practica y esperiencia que tiene en la enseñanza de este método en Lóndres en muchas ciudades de la Europa, en los estados Unidos del Norte, en las Repúblicas de Méjico, Chile, Perú, Bolivia, y últimamente en Rio Janeiro, le inspira bastante confianza para poder asegurar que enseñará á escribir——

EN QUINCE LECCIONES faciles,

A las señoras, un caracter de letra hermoso espédito delicado y pequeño, adecuado á su sexo, y á los señores un estilo á la vez libre, bello y rapido, que al mismo tiempo que sea claro y elegante les sirva para el pronto despacho de sus asuntos, destruyendo por este medio cualquier defecto anterior que hayan contraido por el antiguo metodo.

A LOS HIJOS DE FAMILIA, cuyos padres no quieran que inviertan tres, cuatro ó cinco años en un trabajo fastidioso y algunas veces inútil para la adquisicion de un arte que se aprende en DOS SEMANAS bajo el presente sistema.—A LOS COMERCIANTES, para los que es un objeto de la mayor importancia el logro de una letra hermosa y legible:—A LOS INDIVIDUOS, cuya educacion haya sido abandonada ó dirigida con imperfeccion:—Y A LAS SEÑORAS RESPETABLES que puedan necesitar de este bello adorno, Mr. Bristow se empeña solemnemente á enseñar en el número indicado de lecciones, un método de escribir que, al paso que hermoso, sea fácil, regular, firme, espédito permamente y agradable.

Las Señoritas ó Caballeros que reunieren sus clases en sus casas respectivas, recibirán en ellas las lecciones.

Las clases del establecimiento principiarán á las siete y media de la mañana, continuan todo el dia y concluyen á las ocho de la noche. Cáda leccion se compone de una hora y media.

El estudio de Mr. Bristow, está en la calle de Potosí número 97.

☞Mr. Bristow invita á las Señoras y Señores á que concurran al mencionado estudio, en el que enseñará las muestras mas sobresalientes de los discípulos que ha enseñado en los paises que ha recorrido, manifestando al mismo tiempo las hechas por mano de su Director. e22 1m

Aviso interesante
A LOS albañiles y dueños de edificios: en la calle de la Florida num. 6, se vende polvo de ladrillo de superior calidad y sin mezcla ninguna á 4 pesos 4 reales fanega, puesto en casa del comprador y el que quiera mandarlo buscar se le dará á 4 pesos. Los señores que gusten comprar pueden ocurrir á dicha casa que serán servidos con proligidad.
e26 1mc

AVISO.
En el Establecimiento y Elaboratorio
DE LA DIRECCION DEL PROFESOR
EN QUIMICA, CIRUJIA Y MEDICINA
D. Pedro Martinez,
Calle de la Paz No. 75,

SE hallan las veinte fórmulas que componen las diferentes clases de la VERDADERA MEDICINA CURATIVA; á mas las diversas obras que tratan de la materia por principios fundamentales, para la instruccion de las personas que quieran usarlas.
e19 1mc

Aviso.
EN el almacen No. 58 calle de la Paz, hay de venta campanas de bronce para iglesia y estancias á precios muy moderados. e19 1mc

AVISO
A los Tintoreros.

POTASA CAUSTICA; hay de venta unos pocos quintales. Ocúrrase al martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. f1

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.